



Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Abelito Suriel, Alcalde Municipal 2024-2028

Honestidad, transparencia y democracia.



RESOLUCIÓN NUM. 005-2025

CONSIDERANDO: A que en fecha treinta y uno (31) del mes de julio del año 2024, se celebró **SESIÓN ORDINARIA No. 07-2024**, en el salón de Sesión del Ayuntamiento municipal de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, con la presencia del alcalde, regidores y demás autoridades convocadas. fueron presentadas, sometidas y aprobadas cinco propuestas y un tema libre, una de esas propuestas fue.

1. Solicitud de Aprobación de un Día de Regocijo Municipal Cristiano.

CONSIDERANDO: Que el regidor Sr. **Rafael Suero Peguero** presentó como **cuarto punto de agenda** la *Solicitud de Aprobación de un Día de Regocijo Municipal Cristiano*, propuesta que fue debidamente conocida y discutida por el pleno del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: Que este acto, a celebrarse el **tercer sábado del mes de septiembre de cada año**, tiene como objetivo principal reunir al pueblo de Gaspar Hernández para **dar gracias a Dios en unidad**, promoviendo los valores cristianos, la convivencia familiar y el fortalecimiento de la fe.

CONSIDERANDO: Que esta actividad permitirá a las familias compartir en un ambiente de comunión, con **conciertos, prédicas, dramas, comida, y presentaciones artísticas**, donde se resaltarán los talentos locales en diversas áreas, y se promoverá activamente el Evangelio, con la participación de iglesias locales e invitadas de otros municipios y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana garantiza la libertad de cultos y reconoce el derecho de todos los ciudadanos a ejercer su fe libremente.

CONSIDERANDO: Que la comunidad evangélica ha sido un pilar de apoyo espiritual y social, promoviendo valores éticos, la unidad familiar, la solidaridad y la reconciliación.

CONSIDERANDO: Que la iglesia evangélica realiza un trabajo constante en la prevención de la violencia, el rescate de jóvenes, la promoción de la paz y la asistencia a personas vulnerables.

CONSIDERANDO: Que es deber de las autoridades locales reconocer, valorar y apoyar las iniciativas de las instituciones que promuevan la sana convivencia, la paz y el desarrollo moral de la población.

CONSIDERANDO: Que declarar un día especial para la reflexión, la oración y la unidad espiritual contribuirá a fortalecer el tejido social de nuestro municipio.



Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Abelito Suriel, Alcalde Municipal 2024-2028

Honestidad, transparencia y democracia.



CONSIDERANDO: Que la propuesta fue **aprobada de forma unánime** por los honorables miembros del Concejo de Regidores.

VISTO: Lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAS HERNANDEZ

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la **institucionalización del "Día de Regocijo Municipal Cristiano"** a celebrarse anualmente el **tercer sábado del mes de septiembre**, como una fecha oficial del calendario municipal.

SEGUNDO: Disponer que esta celebración sea coordinada en conjunto con las iglesias del municipio y las autoridades municipales, a fin de garantizar su carácter espiritual, comunitario y participativo.

TERCERO: Ordenar la publicación y divulgación de la presente resolución a través de los canales oficiales del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, y remitir copia a las iglesias e instituciones locales.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en sesión Ordinaria, a los treinta y un (31) día del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), Años 180 de la Independencia Nacional, 160 de la Restauración de la Republica y 117 de la fundación de Gaspar Hernández.



Luis Manuel Huidobro Reinoso
Luis Manuel Huidobro Reinoso
Presidente del Concejo de Regidores



Dahianny Polanco Valerio
Dahianny Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores